

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## **RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 093-2024-EPS-M/GG**

Moyobamba, 16 de agosto de 2024

### **VISTO:**

El Informe N° 755-2024-EPS-M/GG/GO de fecha 08 de agosto de 2024, Informe N° 113-2024-EPS-M/GG/GO/OIPO/EOS de fecha 08 de agosto de 2024, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de accionariado Municipal, que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 18 de Diciembre de 2015;

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), asume su rol de administrador de la EPS Moyobamba S.A. en consecuencia, durante el periodo que dure el RAT, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba; ejerciendo las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A. habiendo iniciado la gestión del OTASS a partir del 05 de abril del 2017;

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba SRL, en su esfuerzo de mejorar el servicio de agua potable y alcantarillado que brinda a la ciudad de Moyobamba, y dentro del Régimen de Apoyo Transitorio RAT, en el que se encuentra la empresa actualmente está implementando el Plan de Acción Urgente PAU; para lo cual, ha elaborado fichas técnicas de medidas para las diferentes áreas de la EPS, y dentro de la gestión operacional ha elaborado entre otras la ficha F-12-GO-PAU, denominada "Remodelación del Abastecimiento de Agua; en el (la) EPS Moyobamba con la Sectorización en la localidad de Moyobamba, Distrito de Moyobamba, Provincia de Moyobamba, Departamento San Martín", con la finalidad de superar muy rápidamente los problemas más comunes y recurrentes que tiene la EPS con el servicio de agua potable y alcantarillado. Por lo que este es un proyecto clave y estratégico a fin de lograr la optimización del abastecimiento y la cantidad de líquido y elemento brindada a los hogares de la ciudad de Moyobamba;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 228-2019-VIVIENDA, de fecha 13 de julio de 2019, se aprobó veinte (20) Fichas de Homologación de los requisitos de calificación de "Perfiles profesionales de proyectos de Saneamiento para el ámbito urbano";

Que, mediante Informe N° 113-2024-EPS-M/GG/GO/OIPO/EOS, de fecha 08 de agosto de 2024, la Especialista en Obras de Saneamiento de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras de la EPS MOYOBAMBA S.A., da cuenta del estado actual de la Obra "REMEDIACIÓN DE TUBERÍA DE PLÁSTICO HDPE; ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE CONTROL, MACROMEDIDORES Y VÁLVULA REDUCTORA DE PRESIÓN; EN EL(LA) EPS MOYOBAMBA SRL CON LA SECTORIZACIÓN EN LA LOCALIDAD MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN"; concluyendo lo siguiente: **(f)** que se hace necesario la MODIFICATORIA DE LOS GASTOS GENERALES VARIABLES DE



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 093-2024-EPS-M/GG

SUPERVISIÓN tras la inclusión del Especialista Ambiental sin afectar el monto total de la Supervisión. La misma que no altera el Análisis de Gastos Generales Variables de Supervisión por el monto total de S/ 449,277.33 (Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Setenta y Siete con 33/100 Soles), manteniéndose el total de Gastos Generales de Supervisión por S/ 632,886.17 (Seiscientos Treinta y Dos Mil Ochocientos Ochenta y Seis con 17/100 Soles), en cumplimiento con la ficha de homologación aprobado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, mediante Resolución Ministerial N° 228-2019-VIVIENDA (Tipo A) de la IOARR: **"REMDELACIÓN DE TUBERÍA DE PLÁSTICO HDPE; ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE CONTROL, MACROMEDIDORES Y VÁLVULA REDUCTORA DE PRESIÓN; EN EL(LA) EPS MOYOBAMBA SRL CON LA SECTORIZACION EN LA LOCALIDAD MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"**; con CUI N° 2421412. (ii) Por lo que, se solicita el acto resolutorio para la MODIFICATORIA DE GASTOS GENERALES VARIABLES DE SUPERVISIÓN para la ejecución de la IOARR mencionada;

Que, mediante Informe N° 755-2024-EPS-M/GG/GO, de fecha 08 de agosto de 2024, el Gerente de Operaciones de la EPS MOYOBAMBA S.A., en mérito al informe consignado en el párrafo precedente de esta resolución, solicita a la Gerencia General la MODIFICATORIA DE GASTOS GENERALES VARIABLES DE SUPERVISIÓN de la IOARR: **"REMDELACIÓN DE TUBERÍA DE PLÁSTICO HDPE; ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE CONTROL, MACROMEDIDORES Y VÁLVULA REDUCTORA DE PRESIÓN; EN EL(LA) EPS MOYOBAMBA SRL CON LA SECTORIZACION EN LA LOCALIDAD MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"**; con CUI N° 2421412, vía acto resolutorio;

Por lo expuesto, contando con la conformidad técnica de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, resulta necesario aprobar la modificación de los Gastos Generales Variables de Supervisión de la IOARR: **"REMDELACIÓN DE TUBERÍA DE PLÁSTICO HDPE; ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE CONTROL, MACROMEDIDORES Y VÁLVULA REDUCTORA DE PRESIÓN; EN EL(LA) EPS MOYOBAMBA SRL CON LA SECTORIZACION EN LA LOCALIDAD MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"**; con CUI N° 2421412;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000029-2023-OTASS-DE de fecha 10 de marzo de 2023, se designa al señor IVÁN GUSTAVO REÁTEGUI ACEDO, identificado con DNI N°01130970 como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A., en el marco de lo Dispuesto en el TUO del Decreto Legislativo N°1280, Ley Marco de la Gestión y prestación de los Servicios de Saneamiento; y se le DELEGAN LAS FACULTADES DE GERENTE GENERAL de la EPS Moyobamba S.A; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad, inscrito en la partida N°11001045 de la oficina registral de Moyobamba;

Con el visto de la Gerencia de Operaciones, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la Empresa;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la MODIFICATORIA DE GASTOS GENERALES VARIABLES de la IOARR: **"REMDELACIÓN DE TUBERÍA DE PLÁSTICO HDPE; ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE CONTROL, MACROMEDIDORES Y VÁLVULA REDUCTORA DE PRESIÓN; EN EL(LA) EPS MOYOBAMBA SRL CON LA SECTORIZACION EN LA LOCALIDAD MOYOBAMBA, DISTRITO DE**



Firmado digitalmente por  
ZEBALLOS ZEBALLOS  
FLORENCIO PERCY  
Módulo: Sny v1.01  
Fecha: 16.08.2024 12:32:43 -05:00



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 093-2024-EPS-M/GG

MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN": con CUI N° 2421412, conforme al siguiente detalle:

Cuadro N° 01. Gastos Generales Variables de Supervisión

REMODELACION DE TUBERIA DE PLASTICO HDPE, ADQUISICION DE VALVULAS DE CONTROL, MACROMEDIDORES Y VALVULA REDUCTORA DE PRESION, EN EL (LA) EPS MOYOBAMBA S/A CON LA SECTORIZACION EN LA LOCALIDAD DE MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN CUI 2421412						
DURACION DE LA OBRA		30 MESES				
COSTO DE LA EJECUCION DE LA OBRA		S/ 12,657,729.40 NUEVOS SOLES				
<b>1.00 PERSONAL DE OBRA</b>						
1.01	Ingeniero Supervisor de Obra	mes	30.00	1.00	S/ 9,000.00	S/ 90,000.00
1.02	Ingeniero Asistente de Supervisión	mes	30.00	1.00	S/ 6,000.00	S/ 60,000.00
1.03	Especialista en calidad	mes	30.00	1.00	S/ 4,500.00	S/ 45,000.00
1.04	Especialista en seguridad en obra y salud ocupacional	mes	30.00	1.00	S/ 4,000.00	S/ 40,000.00
1.05	Especialista Ambiental	mes	30.00	1.00	S/ 4,000.00	S/ 40,000.00
1.06	Topógrafo	mes	30.00	1.00	S/ 3,000.00	S/ 30,000.00
1.07	Técnico en Mecánica de suelos	mes	30.00	1.00	S/ 3,000.00	S/ 30,000.00
1.08	Secretaria	mes	30.00	1.00	S/ 1,500.00	S/ 15,000.00
<b>TOTAL DE GASTOS DE PERSONAL DE OBRA</b>					<b>S/ 250,000.00</b>	
<b>2.00 MATERIALES Y GASTOS VARIOS</b>						
2.01	Ingeniero supervisor de Obra	Est	30.00	1.00	S/ 550.00	S/ 5,500.00
2.02	Ingeniero Asistente de Supervisión	Est	30.00	1.00	S/ 500.00	S/ 5,000.00
2.03	Especialista en calidad	Est	30.00	1.00	S/ 450.00	S/ 4,500.00
<b>TOTAL DE GASTOS DE PERSONAL DE OBRA</b>					<b>S/ 15,000.00</b>	
<b>3.00 SERVICIOS</b>						
3.01	SERVICIO DE AGUA	mes	30.00	1.00	S/ 600.00	S/ 600.00
3.02	SERVICIO DE LUZ	mes	30.00	1.00	S/ 300.00	S/ 300.00
3.03	AGUA TRATADA OZONIZADA	mes	30.00	4.00	S/ 20.00	S/ 800.00
3.04	ALQUILER DE BAÑO PORTATIL	mes	30.00	1.00	S/ 850.00	S/ 8,500.00
3.05	ALQUILER DE OFICINA	mes	30.00	1.00	S/ 1,000.00	S/ 10,000.00
3.06	ALQUILER DE CAMIONETA	mes	30.00	1.00	S/ 5,000.00	S/ 50,000.00
<b>TOTAL DE GASTOS DE PERSONAL DE OBRA</b>					<b>S/ 70,000.00</b>	
<b>4.00 GASTOS FINANCIEROS (VER ANEXOS)</b>						
4.01	Carta Fianza de Fiel cumplimiento del contrato	mes	1.00	1.00	S/ 790.11	S/ 790.11
4.02	Carta Fianza de adelanto en efectivo	mes	1.00	1.00	S/ 790.11	S/ 790.11
<b>TOTAL DE GASTOS DE PERSONAL DE OBRA</b>					<b>S/ 1,580.22</b>	
<b>5.00 SEGUROS (VER ANEXOS)</b>						
5.01	SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO	GLB	1.00			S/ 9,450.00
5.02	SEGURO DE VIDA LEY	GLB	1.00			S/ 1,774.17
5.03	SEGURO CONTRA TODO RIESGO (CAT)	GLB	1.00			S/ 384.46
5.04	COSTOS POR EMISION DE POLICIAS	GLB	1.00			S/ 345.46
<b>TOTAL DE GASTOS DE PERSONAL DE OBRA</b>					<b>S/ 12,895.13</b>	
<b>TOTAL GASTOS SUPERVISION VARIABLES-</b>					<b>S/ 489,277.33</b>	



Firmado digitalmente por  
ZEBALLO ZEBALLOS  
FLORENCIO PERCY  
Motivo: Day V. B.  
Fecha: 14.04.2024 12:10:49 -05:00



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## **RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 093-2024-EPS-M/GG**

**ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR** que la presente resolución se expide en virtud de la conformidad técnica del expediente materia de aprobación emitida por la Gerencia de Operaciones, mediante Informe N° 755-2024-EPS-M/GG/GO, de fecha 08 de agosto de 2024.

**ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR** que el personal técnico que haya intervenido en la revisión y análisis de la modificatoria de gastos generales variables del expediente es responsable del contenido de los informes técnicos que sustentan su aprobación; dejándose constancia que los errores, omisiones o transgresiones técnicas del mismo que no haya sido posible advertir al momento de su revisión, serán de responsabilidad de los especialistas que elaboraron los informes técnicos respectivos.

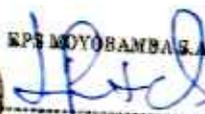
**ARTÍCULO CUARTO: REMITIR** el expediente materia de la presente a la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, a fin de que continúe con el trámite correspondiente.

**ARTÍCULO QUINTO: DISPONER** a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS Moyobamba S.A. ([www.epsmoyobamba.com.pe](http://www.epsmoyobamba.com.pe)).

**ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR** la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones, Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, y demás instancias competentes interesadas.

**REGÍSTRASE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



EPS MOYOBAMBA S.A.  
  
 Ing. Iván Gustavo Rodríguez Acosta  
 GERENTE GENERAL



Firmado digitalmente por  
 ZEBALLOS ZEBALLOS  
 FLORENCIO PERCY  
 Motivo: Day V: 8  
 Fecha: 15.08.2024 12:32:58 -05:00

